

## ORGANIZACION INTERNACIONAL

### NACIONES UNIDAS

#### EL VIAJE A AFRICA DEL SECRETARIO GENERAL

Iniciado el 22 de diciembre, el viaje del Secretario General de la Organización por el Continente africano se ha prolongado hasta el 27 de enero. En el curso de esas cinco semanas y media, ha recorrido los siguientes 21 países: Senegal, Liberia, Guinea, Ghana, Togo, Nigeria, República del Camerún, Camerún inglés, República del Congo, Congo belga, Ruanda Urundi, Tanganika, Zanzíbar, Kenia, Uganda, Somalia, Etiopía, Sudán, Egipto, Túnez y Marruecos.

Según manifestaciones del propio señor Hammarskjöld, este viaje era una respuesta a la importancia creciente que en los últimos años ha adquirido el Continente en la política mundial. El desarrollo africano y, sobre todo, el movimiento general hacia la independencia que se deja sentir en aquellos pueblos, son realidades que no pueden desconocerse en ningún momento y mucho menos por una Organización de vocación universal. Por ello, el viaje del Secretario General es expresión del vivo interés de la O.N.U. por el desenvolvimiento africano, que ha considerado los contactos personales como el mejor medio para llegar a un conocimiento real del papel que esos países juegan o están llamados a jugar en el futuro dentro de la Organización.

En el curso del viaje, el Secretario General estuvo presente el 1.º de enero en las ceremonias celebradas en Yaunde, capital de la República del Camerún, con ocasión de la proclamación de la independencia de este territorio, hasta entonces bajo tutela francesa.

#### CONSEJO DE SEGURIDAD

##### *La admisión en las N.U. de la República del Camerún.*

Con fecha 13 de enero, el primer ministro de la nueva República del Camerún se dirigió al Secretario General de la Organización solicitando la admisión como miembro de su país. Días después, el 20 del mismo mes, el representante permanente de Francia en las Naciones Unidas, señor Armand Berard, enviaba una comunicación al presidente en funciones del Consejo de Seguridad en la que, luego de recordar la resolución de 13 de marzo de 1959 adoptada por la Asamblea y en la que se recomendaba que, después de obtenida su independencia, el Camerún fuese admitido como miembro de la Organización, pedía se convocase al Consejo para «recomendar la admisión del Estado del Camerún en el seno de las Naciones Unidas».

## FERNANDO MURILLO RUBIERA

Como consecuencia de estos requerimientos, el Consejo de Seguridad se reunió, bajo la presidencia del representante soviético, señor Sobolev, el 26 de enero. Los representantes de Francia y Túnez presentaron conjuntamente un proyecto de resolución en el que el Consejo recomendaba la admisión en cuestión a la Asamblea. Este proyecto fué aprobado por unanimidad, de forma que la incorporación definitiva del Camerún como nuevo miembro de las N.U., en cumplimiento del artículo 4.º de la Carta, deberá ser resuelta por la Asamblea en su próxima sesión.

### *Incidentes fronterizos árabe-israelíes.*

Los incidentes registrados entre el 20 de enero y el 14 de febrero en la frontera de Israel y la región siria de la República Árabe Unida, han determinado el envío al presidente del Consejo de Seguridad de sendas notas de los respectivos Gobiernos interesados, acusándose mutuamente de la responsabilidad de tales actos de agresión.

La intervención inmediata de los observadores de las N.U. y de la Comisión mixta de armisticio ha finalizado con el envío al Consejo de Seguridad de un informe del general sueco Karl von Horn, especialmente desfavorable para Israel, al que se condena por atacar a una localidad situada en la zona desmilitarizada y por haber sobrevolado territorio sirio.

En relación con estos mismos hechos, el Secretario General señaló en su conferencia de prensa del 18 de febrero que la situación presentaba síntomas de empeoramiento y que, por lo mismo, se dejaba sentir la necesidad de reforzar los medios de acción de las N.U. en la región del Oriente Medio. El informe de la Comisión mixta ha sido censurado acremente por la prensa israelita, que critica «el exceso de tecnicismo y la falta absoluta de perspectivas políticas, las únicas que permiten explicar el recrudecimiento de la tensión en el Oriente Medio».

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

El Consejo de Tutela inició su 25 sesión el 25 de enero, en Nueva York. En su orden del día figuraban, entre otras, las siguientes cuestiones: examen de los informes anuales (1958) de las Autoridades administradoras de los territorios de Ruanda Urundi y Camerún bajo tutela del Reino Unido; examen de las peticiones procedentes de los territorios bajo tutela; disposiciones relativas al envío de una misión de visita periódica en los territorios bajo tutela del África oriental en 1960; informe del Comité permanente de Uniones administrativas; informes del Subcomité para la revisión del cuestionario relativo a los territorios bajo tutela; informe del Consejo de Tutela; acceso de los territorios bajo tutela a la autonomía o a la independencia, y planes de reformas políticas para el territorio bajo tutela (belga) de Ruanda Urundi.

Los Estados Unidos presentaron una proposición encaminada a diferir hasta la próxima sesión del verano el informe sobre Ruanda Urundi, dado que sólo de este modo podría disponer para el examen de la cuestión del informe elaborado por la misión de visita que debía salir para aquel territorio próximamente. Tal proposición encontró oposición en aquellas delegaciones que estimaban no debía alterarse el programa previsto para 1960 y que, además, el Consejo, en cumplimiento de la resolución aprobada por la Asamblea General, debía considerar sin demora la situación en aquel territorio y las causas del estado de agitación recientemente registrado, con objeto de ponerse en condiciones de apreciar debidamente las reacciones de la población frente al anuncio hecho por el Gobierno belga de la aplicación de un plan de reformas políticas.

No obstante, otro grupo de delegaciones apoyó la proposición de los Estados

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

Unidos, no sólo por razones de orden práctico, sino también argumentando que las reformas políticas habían sido anunciadas el 10 de noviembre de 1959 y que por ello no se disponía todavía de la suficiente perspectiva para juzgar las reacciones. Por lo demás, se añadía, el examen inmediato del informe sobre Ruanda Urundi no evitaría que el Consejo volviera sobre la cuestión en la sesión del verano al examinar el informe de la misión de visita, con lo que se duplicaría en un mismo año el examen de un mismo problema.

Sometida a votación la proposición de los Estados Unidos, resultó que un mismo número de países votó en favor y en contra. A favor se pronunciaron las delegaciones de Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Italia, Nueva Zelanda y el Reino Unido. En contra, las de Birmania, China, Haití, India, Paraguay, República Árabe Unida y la Unión Soviética.

## COMISIÓN ECONÓMICA PARA AFRICA

A invitación del Gobierno marroquí, la segunda sesión de la Comisión Económica para Africa se ha celebrado en Tánger del 26 de enero al 6 de febrero. Esta Comisión constituida en virtud de las resoluciones de la Asamblea General de 26 de noviembre de 1957 y del Consejo Económico y Social de 29 de abril de 1958, se había reunido en su primera sesión en Addis Abeba del 26 de diciembre de 1958 al 6 de enero de 1959.

En esta su segunda sesión estuvieron presentes en la apertura el Secretario General de la O.N.U. y el príncipe heredero de Marruecos, y participaron, además de varios observadores de países no africanos, 19 representantes de países africanos y de otros europeos que al presente asumen responsabilidades territoriales en el Continente, tales como Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, Italia y Portugal.

En la sesión constitutiva de Addis Abeba la Comisión había trazado un programa de trabajo consistente principalmente en estudios y encuestas sobre los problemas económicos africanos, cuyo examen debía ser el tema capital del orden del día de la sesión tangerina.

En efecto, entre los documentos que han sido sometidos al conocimiento y examen de los representantes reunidos debe destacarse, por su importancia, el «estudio sobre la situación económica de Africa desde 1950», elaborado por el Departamento de cuestiones económicas y sociales del Secretariado de las Naciones Unidas, en el que se contiene un análisis muy completo de la estructura económica de los países africanos y se consideran las modalidades del desenvolvimiento económico de los mismos.

No menos digno de señalarse es el informe sometido a la Comisión acerca de las consecuencias de la C.E.E. en el comercio africano. El interés suscitado por el tema de este informe, complicado ahora por las reacciones que en los países africanos ha motivado la constitución de la Asociación Europea de Libre Cambio, explican que la Comisión haya adoptado una resolución en la que se propone que el examen de aquellas repercusiones sea efectuado en los próximos meses.

Pese a que el orden del día estaba, naturalmente, dedicado a los problemas directamente relacionados con el desarrollo económico africano, la Comisión se ha entregado durante casi una semana a vivos debates políticos en torno al colonialismo, en los que varios representantes africanos han encontrado ocasión para formular sus acusaciones contra la dominación europea. Obedece sin duda esto al clima eufórico creado por el acelerado proceso de independización que se registra en Africa y, por lo mismo, al mayor número de representantes africanos en relación con los europeos, llamados a verse todavía en menor número en próximas sesiones, salvo su asistencia como meros observadores.

## CONSEJO DE EUROPA

### *Asamblea Consultiva.*

La tercera y última parte de la XI sesión de la Asamblea Consultiva se ha celebrado en Estrasburgo del 18 al 23 de enero.

Los temas objeto de debate que deben ser destacados son los siguientes: las relaciones entre los países miembros del Mercado Común y los de la Asociación Europea de Libre Comercio; la racionalización de las instituciones europeas al margen de los Seis; la carta social europea; la asistencia técnica a África y la ayuda a los países subdesarrollados.

Acerca de las relaciones entre los países miembros del Mercado Común y los de la Asociación Europea de Libre Comercio, sin duda el tema más importante de esta XI sesión, la Asamblea adoptó por 87 votos contra ninguno y 18 abstenciones una resolución recomendando una asociación multilateral entre los miembros de la O. E. C. E., que «deberá revestir la forma, bien de una unión aduanera de un tipo adecuado, bien de una zona de libre cambio, que implique, en amplia medida, la armonización de las políticas comerciales y económicas».

Por lo que se refiere a la racionalización de las instituciones europeas no pertenecientes a la Europa de los Seis, la Asamblea se ha pronunciado en favor de la reunión en el más breve espacio de tiempo de una conferencia diplomática que agrupe a todos los Estados miembros de aquellas organizaciones europeas no pertenecientes a la Pequeña Europa.

La Asamblea aprobó por unanimidad una moción condenando las manifestaciones antisemitas.

### *Conferencia Europea de los Poderes Locales.*

Del 25 al 28 de enero se ha celebrado en Estrasburgo, en la «Maison de l'Europe», la III sesión de la Conferencia Europea de los Poderes Locales, creada por el propio Consejo.

De las tres veces que hasta ahora se ha reunido esta Conferencia, esta última ha sido, sin duda, la que ha revestido una mayor importancia, precisamente porque en ella se ha aprobado la Resolución 20 conteniendo el proyecto de la Carta de la Conferencia con la que se aspira a lograr así su reconocimiento como órgano oficial y permanente. En efecto, en virtud del artículo 3.º, la Conferencia se reunirá cada año en sesión ordinaria, pudiendo también ser convocada en sesión extraordinaria. Las sesiones se celebrarán, en principio, en la sede del Consejo de Europa. El artículo 6.º prevé que el Comité permanente de Presidentes será el órgano encargado de asegurar la continuidad de la acción de la Conferencia, y podrá, si es necesario, actuar en nombre de la Conferencia. La Conferencia, según especifica el artículo 1.º, se propone asegurar, en el seno del Consejo de Europa, la representación de los poderes locales de los países miembros, y también la representación, cerca de otras instituciones europeas, de los poderes locales de sus países miembros. Según el artículo 2.º, la Conferencia se compone de los delegados de los poderes locales de los países miembros del Consejo de Europa, y cada país estará representado en la Conferencia por tantos delegados como representantes cuente en el seno de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa.

Es claro que la permanencia de la Conferencia no resulta de la sola aprobación de la Resolución 20. Debe ésta ser todavía aprobada por la Asamblea Consultiva y sometida, igualmente para alcanzar su aprobación, al Comité de Ministros del Consejo. Precisamente en el curso de la última sesión de la Asamblea, el presidente

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

del Comité de Ministros, señor P. Wigny, no ha ocultado sus reservas, que son las del propio Comité, al respecto. El criterio del Comité es, en síntesis, el de subordinar cada sesión futura de la Conferencia al éxito de la precedente.

## UNION EUROPEA OCCIDENTAL

Ya en la reunión celebrada en Roma en marzo de 1958 por el Consejo de la U. E. O. se hizo patente el deseo de revitalizar esta institución, nacida en un momento de crisis y para superar la prueba por la que pasaba la unión occidental a raíz del derrumbamiento de la C. E. D. En la reunión de Roma se pretendió, como medio de asegurar la vida de la Unión, hacer firme el propósito de reuniones más frecuentes, por lo menos dos al año. Sin embargo, la Unión continuó existiendo con vida aletargada, superada en el pleno de la cooperación europea por otras instituciones de más aliento y más adaptadas a las exigencias de la realidad. De este modo se ha podido llegar a una situación en que lo que se ponía en tela de juicio era ni más ni menos su razón de existencia.

El avance registrado en estos dos últimos años por la cooperación entre los Seis países de la Pequeña Europa, y sobre todo el hecho de que la marcha regular de la C. E. E., la C. E. C. A. y el Euratom hagan propender a los seis países miembros con una mayor frecuencia a consultas políticas, son acicate para la Gran Bretaña, que encuentra en la U. E. O. el medio o camino establecido para mantenerse en flexible contacto político con los países que pisan bastante firme en el terreno de la cooperación europea. Tal es el significado que debe darse a la reunión celebrada en Londres el 4 de febrero por el Consejo de la U. E. O., bajo la presidencia del ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, señor Schaus. Nuevamente la Unión ha hecho profesión de fe en sí misma. Se ha considerado que la U. E. O. puede y debe prestar una contribución importante a la solidaridad política de la Europa occidental, y por ello ha estimado conveniente que en el futuro se hagan más frecuentes las consultas políticas en el cuadro de la Unión. Parece que sobre esto el sentir ha sido unánime.

## ORGANIZACION EUROPEA DE COOPERACION ECONOMICA

Después de haber permanecido sin reunirse desde el 15 de diciembre de 1958, a causa del fracaso de las negociaciones del Comité Maudling para la creación de una zona de libre cambio, el Consejo ministerial de la O. E. C. E. ha reanudado su actividad con la reunión celebrada el 14 de enero en el castillo de la Muette. Los puntos recogidos en el orden del día eran los siguientes: examen del informe sobre las actividades de la Organización en 1959 y sobre los acontecimientos más señalados de su vida en esa anualidad, especialmente la adhesión de España; examen de un informe del Comité de política económica, en el que se estudia el problema de la armonización de las políticas económicas entre los países miembros, con la plena participación de los Estados Unidos y el Canadá; liberalización de intercambios y de pagos, acerca de lo cual el Consejo ha decidido continuar la política de liberalización de cambios, pagos y transacciones invisibles y de tomar las medidas necesarias para la eliminación de las restricciones y discriminaciones todavía existentes. Finalmente, el Consejo se ha ocupado de la cuestión referente a los países subdesarrollados, sobre la que continuará sus trabajos el Secretariado de la Organización.

A esta reunión del Consejo han asistido en representación de España los ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio, señores Castiella y Ullastres. El primero

## FERNANDO MURILLO RUBIERA

hizo una declaración ante el Consejo ministerial para informar al mismo de los progresos realizados por España en su política económica de acuerdo con el plan de estabilización trazado.

Los representantes de los veinte países pertenecientes a la O. E. C. E. dieron su aprobación oficial a las proposiciones que les fueron sometidas por la Conferencia de los «Trece», a la que inmediatamente nos referimos.

### *Ayuda económica a España e Irlanda.*

El Consejo de la O. E. C. E. ha concedido a España un crédito de 25 millones de dólares, lo que eleva a 100 millones los créditos concedidos a nuestro país por el Fondo Monetario Europeo desde el 1.º de agosto de 1959. De los primeros 75 millones de dólares, España no ha dispuesto nada más que de 24 millones, que han sido aplicados a una operación destinada a reforzar las reservas oficiales de cambio, cuyo aumento total se ha estimado en 119 millones de dólares desde fines de julio a fines de diciembre del pasado año.

Igualmente se ha concedido a Islandia un crédito de 12 millones de dólares, con objeto de financiar un programa de reformas económicas.

## CONFERENCIA ECONOMICA OCCIDENTAL

Los días 12 y 13 de enero se han reunido en París, en la conferencia llamada de los «Trece», los representantes de cinco países del Mercado Común, cinco del grupo de Estocolmo, de los Estados Unidos, Canadá y Grecia. La convocatoria de esta Conferencia fué debida a iniciativa de los Estados Unidos y ha sido en realidad una prolongación o consecuencia del viaje del señor Dillon a Londres, París y Bruselas. Dado el intenso momento por que atraviesa Europa en orden a la cooperación económica, la iniciativa norteamericana tenía gran importancia no sólo en cuanto que aspiraba a encontrar nuevos procedimientos llamados a mejorar las relaciones económicas occidentales, salvando posiciones particulares como la de la gran Bretaña, sino especialmente porque se ofrecía abiertamente por los Estados Unidos su plena participación. En efecto, los «Trece» han estudiado un procedimiento para la reorganización de la O. E. C. E., de forma que los Estados Unidos y el Canadá pasan a ser miembros de pleno derecho. Como consecuencia de esto, el próximo 19 de abril será convocada una conferencia en la que participarán los representantes de los países miembros de la O. E. C. E., los Estados Unidos, el Canadá y la Comisión del Mercado Común, para proceder al examen de las modificaciones institucionales pertinentes. Se formará, a este respecto, un grupo integrado por cuatro especialistas para preparar un informe que facilite el trabajo de la conferencia.

## COMUNIDADES ECONOMICAS DE LOS SEIS

### *Asamblea Parlamentaria Europea.*

La Asamblea Parlamentaria Europea se ha reunido en Estrasburgo los días 11 al 15 de enero, bajo la presidencia del señor Robert Schuman. Los principales debates han estado consagrados a los problemas sociales con que hoy se enfrentan las Comunidades de los Seis: reglamento del Fondo Social Europeo, actividad de la Comisión de la C. E. E. en el orden social, la «pequeña revisión» del Tratado de la C. E. C. A., etc.

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

En la sesión plenaria del día 14 se hicieron objeto de discusión dos informes presentados por el señor Hermann Kopf (C. D. U. alemán) en nombre de la Comisión de Asuntos políticos, sobre la cuestión de la sede y de los problemas relativos al «distrito europeo». Acerca del primer punto, luego del debate, la Asamblea adoptó una resolución por la que pide a los Gobiernos deleguen en ella para decidir por sí misma la sede de las instituciones europeas, o que, por lo menos, esos Gobiernos se comprometan a seguir las indicaciones que sobre el particular haga la Asamblea. En cuanto a la creación de un distrito europeo, la Asamblea se ha pronunciado a favor del proyecto. Este distrito tendría una amplitud suficiente para albergar en su seno a todas las Comunidades, y el Estado en cuyo territorio viniese a delimitarse tal distrito conservaría, si así lo deseaba, su soberanía territorial sobre la zona.

### *Reunión de los ministros de Asuntos Exteriores.*

Los ministros de Asuntos Exteriores de la C. E. C. A., C. E. E. y Euratom se han reunido en Roma el 25 de enero. Los ministros examinaron la situación internacional, y, como consecuencia de ella, la necesaria armonización para intensificar la futura colaboración económica de los Seis.

Por lo que ese refiere al Mercado Común, los ministros examinaron el problema de la asociación de terceros Estados. A este respecto se han manifestado de acuerdo en la necesidad de trazar orientaciones generales que sean válidas para todos los futuros aspirantes a esa asociación. Esas orientaciones deberán tener en cuenta tanto las ventajas de tipo político como las dificultades de orden económico. Doble aspecto del problema, que ha sido puesto de relieve con ocasión de la primera experiencia práctica suministrada por la solicitud de Grecia.

En la reunión de los ministros de la C. E. E. celebrada en Bruselas los días 1 y 2 de febrero se ha vuelto a considerar la cuestión en relación con Grecia, decidiéndose la iniciación de negociaciones oficiales a partir del 15 de febrero, una vez finalizadas las conversaciones preliminares. En cuanto a Turquía, se ha decidido también la iniciación de conversaciones preliminares.

### *Reunión de los ministros de Finanzas de la C. E. E.*

Los ministros de Finanzas de la C. E. E. se han reunido en París los días 11 y 12 de febrero bajo la presidencia del señor Baumgartner, en la tercera de sus reuniones trimestrales no oficiales. El principal punto del orden del día ha sido el examen de los problemas de la coyuntura, y en lo que se refiere a la política presupuestaria los ministros procedieron a confrontar y estudiar los resultados obtenidos hasta el presente. Como consecuencia de este examen acordaron pedir a los servicios de la Comisión Económica Europea que formule una base de comparación presupuestaria.

## ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

El 12 de enero se reunieron en París los ministros de los siete países de esta Asociación, inmediata antes de la apertura de la Conferencia Económica Occidental a la que antes nos hemos referido. Era ésta la primera vez que los Siete de Estocolmo tomaban parte en una reunión internacional como tal organización constituida. Naturalmente, se procedió a una revisión de los puntos que debían ser tratados en la inmediata Conferencia, obteniéndose un total acuerdo. Se examinó también el conjunto de las disposiciones tomadas para crear el Secretariado de la Asociación.

FERNANDO MURILLO RUBIERA

En los días 12 y 13 de febrero se celebró una reunión de altos funcionarios representantes de los Siete de la Asociación para examinar diversas cuestiones de interés común, en especial la elección de sede. La negativa del Gobierno francés a admitir que fuese París designado como tal sede, dado que Francia no pertenece a los Siete, dió lugar a vivos debates. Finalmente fué designada Ginebra como sede de la Asociación.

Otros puntos importantes tratados en la reunión de Londres fueron los siguientes: la eventual incorporación de Finlandia a la Asociación y las peticiones formuladas por la U. R. S. S. cerca de los países miembros, a excepción de Portugal, para que le sean concedidas el régimen de nación más favorecida.

FERNANDO MURILLO RUBIERA.